



República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **1825** DE 14 FEB 2025

Por la cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS ECONOMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA  
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

en el ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere los artículos 35 al 40, 53 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000, los numerales 17 y 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 11 del Decreto 0658 del 21 de mayo de 2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 0719 del 11 de mayo de 2023, fue trasladado a la planta interna **RAUL ESTEBAN SANCHEZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.673.841, en el cargo de **Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, del cual tomó posesión el 8 de agosto de 2023.

Que mediante Resolución 1040 del 16 de marzo de 2020, fue ascendido **RAUL ESTEBAN SANCHEZ NIÑO** a la categoría de **Ministro Plenipotenciario** dentro del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

Que el literal c. del artículo 37 del Decreto Ley 274 de 2000 señala que, la frecuencia de los lapsos de alternación se contabilizará desde la fecha en que el funcionario se posesione o asuma funciones en el exterior, o se posesione del cargo en planta interna, según el caso. Igualmente, en el caso del lapso de alternación previsto en el literal b. ibidem, también constituirán excepciones aquellas circunstancias de especial naturaleza calificadas como tales por la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que el literal b. del artículo 53 del Decreto Ley 274 de 2000 indica que, para desempeñar en el exterior el cargo dentro de la categoría del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular a la cual perteneciere, sin cumplir la frecuencia del lapso de alternación dentro del Territorio de la República de Colombia a la que se refiere el artículo 37, literal b., de este Estatuto, previo concepto favorable de la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que mediante Acta 907 del 30 de enero de 2025, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c. del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, aprueba interrumpir el lapso de alternación en planta interna de **RAUL ESTEBAN SANCHEZ NIÑO**.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** *Comisión para situaciones especiales.* Designese en comisión para situaciones especiales a la planta externa a **RAUL ESTEBAN SANCHEZ NIÑO**, identificado con cédula de

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores"

ciudadanía número 79.673.841, en el cargo de **Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de Naciones Unidas -ONU- con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

**PARÁGRAFO. RAUL ESTEBAN SANCHEZ NIÑO** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

**ARTÍCULO 2. Asignación de Funciones.** RAUL ESTEBAN SANCHEZ NIÑO ejercerá las funciones de **EMBAJADOR ALTERNO** en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de Naciones Unidas-ONU-con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

**ARTÍCULO 3. Erogaciones.** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO 4. Comunicación.** Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación de la presente resolución en los términos que establezca la norma.

**ARTÍCULO 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a



**ADRIANA DEL ROSARIO MENDOZA AGUDELO**  
Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales  
Encargada de las Funciones del Despacho de la  
Ministra de Relaciones Exteriores

14 FEB 2025

Revisó: Luz Ángela Cendales Durán – Directora de Talento Humano Encargada de las Funciones del Despacho de la Secretaría General   
Revisó: Jaime Fernando Buchely Moreno – Coordinador G.I.T. Administración de Personal   
Elaboró: Mercedes Chinchilla Guerra – Asesora G.I.T. Administración de Personal 